

bado por Real Decreto dos mil cuatrocientos ocho/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto, en relación con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros. en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Delegado del Gobierno en el Puerto Autónomo de Bilbao de don Faustino Jiménez Muro, cargo para el que fue designado por Real Decreto tres mil ciento ocho/mil novecientos setenta y ocho, de quince de diciembre, apradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JESUS SANCHO ROF

24512 REAL DECRETO 2426/1980, de 7 de noviembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en el Puerto Autónomo de Bilbao a don Adolfo Careaga Fontecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve punto uno del Estatuto de Autonomía del Puerto de Bilbao, aprobado por Real Decreto dos mil cuatrocientos ocho/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en el Puerto Autónomo de Bilbao a don Adolfo Careaga Fontecha, quien, de acuerdo con lo establecido en el artículo cuatro punto dos del Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, desempeñará asimismo las funciones que las disposiciones vigentes asignan al Presidente del Consejo de Administración.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JESUS SANCHO ROF

MINISTERIO DE AGRICULTURA

24513 ORDEN de 24 de octubre de de 1980 por la que cesa como Subdirector general de Capacitación Agraria de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de este Departamento don Federico Ruiz de Lobera Tombelle —A01AG983—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, he tenido a bien dispone el cese como Subdirector general de Capacitación Agraria de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de este Departamento, por pase a otro destino, de don Federico Ruiz de Lobera Tombelle —A01AG983—.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 24 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento.

24514 ORDEN de 24 de octubre de de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Coordinación de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias de este Departamento a don Federico Ruiz de Lobera Tombelle —A01AG983—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Coordinación de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias de este Departamento a don Federico Ruiz de Lobera Tombelle —A01AG983—.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid 24 de octubre de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24515 RESOLUCION de 7 de octubre de 1980, de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, por la que se hace público el nombramiento de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, tras haber superado las correspondientes pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de junio de 1979.

Por Resolución de 23 de julio pasado, una vez obtenida la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes), para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, el ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agrarias, Director del Servicio de Extensión Agraria, tuvo a bien nombrar Monitores del Servicio de Extensión Agraria a los aspirantes que se relacionan a continuación, con los emolumentos que establecen las disposiciones vigentes:

Table with 2 columns: Nombre y apellidos, Número Registro de Personal. Lists names and corresponding registration numbers for agricultural extension monitors.

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Nombre y apellidos	Número Registro de Personal
D. Luis Selva Pérez	T08AG11A0317	D. Pedro Hlescas Toril	T08AG11A0355
D. Carlos Caja Telaván	T08AG11A0318	D. Fernando Gallego Otero	T08AG11A0356
D. Alonso Bermejo Baquero	T08AG11A0319	D. Miguel Angel Ramis Caubet	T08AG11A0357
D. José Antonio Arévalo Aguilar	T08AG11A0320	D. Francisco Ferrandis Esteve	T08AG11A0358
D. Luis Ramón Mayenco Israel	T08AG11A0321	D. Pablo Muñoz Sánchez	T08AG11A0359
D. Francisco García Maceira	T08AG11A0322	D. Antonio María Traveso Peña	T08AG11A0360
D. Jesús Angel Navarro Resano	T08AG11A0323	D. Jesús Delfín Hernández Pellejero	T08AG11A0361
D. Antonio García Rubio	T08AG11A0324	D. Fernando Juan Garrigós	T08AG11A0362
D. Carlos Ruiz López	T08AG11A0325	D. Manuel Cobo Sánchez	T08AG11A0363
D. Sergio Salvador Millán López	T08AG11A0326	D. Jesús Pérez Hernández	T08AG11A0364
D. Juan José Piernas Hernández	T08AG11A0327	D. Ramón Martínez González	T08AG11A0365
D. José Hernández Cruz	T08AG11A0328	D. Jesús Herraiz Burgos	T08AG11A0366
D. Elsa Navia Vilabrille	T08AG11A0329	D. Manuel González-Mochinos Susmozas	T08AG11A0367
D. Francisco Parra Chaparro	T08AG11A0330	D. Luciano Zubillaga Zubillaga	T08AG11A0368
D. Rafael Jiménez Domínguez	T08AG11A0331	D. Ricardo Barrios Barbero	T08AG11A0369
D. Julián Quijada Caballero	T08AG11A0332	D. Pascual Faúndez Fidaigo	T08AG11A0370
D. Miguel Ignacio Gutiérrez Fraile	T08AG11A0333	D. Antonio Roque Grau Valdés	T08AG11A0371
D. Jesús María Pérez Morales	T08AG11A0334	D. Gaspar Socías Mora	T08AG11A0372
D. Domingo Chamorro Alvarez	T08AG11A0335	D. Víctor Sobrino Vázquez	T08AG11A0373
D. Diego Barriga Velo	T08AG11A0336	D. Lorenzo Navaza González	T08AG11A0374
D. Antonio Albalat Borrás	T08AG11A0337	D. Ramón Pedro Sarmiento Almira	T08AG11A0375
D. Juan Ceferino Romero Martínez	T08AG11A0338	D. Juan Manuel García Adame	T08AG11A0376
D. Marcelino Viñas Martín	T08AG11A0339	D. Antonio Fernández Guerrero	T08AG11A0377
D. José Herrero Hernández	T08AG11A0340	D. Félix Arias Fernández	T08AG11A0378
D. Jesús Guerrero Cortés	T08AG11A0341	D. Juan Cortiz Martín	T08AG11A0379
D. Domingo Torrado Vaquero	T08AG11A0342	D. Vicente Diert Albert	T08AG11A0380
D. Juan Agulló Isús	T08AG11A0343	D. José Garrés García	T08AG11A0381
D. Bienvenido Hernández Rivas	T08AG11A0344	D. Jesús José Tapia Valero	T08AG11A0382
D. Angel Alvarez Alvarez	T08AG11A0345	D. Urbano Correa Abreu	T08AG11A0383
D. Juan Abellán Marcos	T08AG11A0346	D. Manuel Muiño Varela	T08AG11A0384
D. José Padrino García	T08AG11A0347	D. Ricardo Morales Bullejos	T08AG11A0385
D. Fernando Diego Diego	T08AG11A0348	D. José Antonio Muñoz Armero	T08AG11A0386
D. Ciriaco Romero Franco	T08AG11A0349	D. Pedro Romero García	T08AG11A0387
D. Ceferino Lucas Matamoros	T08AG11A0350		
D. Juan Miguel de Bilbao	T08AG11A0351		
D. Manuel Borja Navas	T08AG11A0352		
D. Miguel Abellán Piqueras	T08AG11A0353		
D. Juan Pastor Cebolla	T08AG11A0354		

Lo que se hace público para general conocimiento  
Madrid, 7 de octubre de 1980.—P. D., el Secretario general,  
Miguel Olivas Soto.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**24516** ORDEN 522/00.040/80, de 3 de noviembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se anuncia convocatoria para cubrir 25 plazas, por oposición, en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado b), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire).

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/1971, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 304) y («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 154) y Ordenes ministeriales 190/1972, 852/1972 y 2424/1972 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 10, 38 y 114, respectivamente) por las que se desarrolla el citado Decreto en el Ejército del Aire, se anuncia convocatoria para cubrir 25 plazas por oposición en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado b), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire), con arreglo a las bases siguientes:

#### Artículo 1.º Condiciones para opositar.

Podrán solicitar tomar parte en esta oposición el personal militar o civil que cumpla las condiciones que a continuación se indican:

- 1.1. Ser español en estado de soltero o viudo, sin hijos.
- 1.2. Estar en posesión del curso de Orientación Universitaria (COU).
- 1.3. Cumplir, como máximo, veintitún años el 31 de diciembre de 1981, y dentro de este requisito, según corresponda a la edad del solicitante, hallarse en las circunstancias siguientes:

#### 1.3.1. El personal civil:

- a) Los menores de edad que no estén emancipados, consentimiento de la persona que ejerza potestad o tutela sobre él (en este último caso con autorización del consejo de familia), que habrá de ser otorgado ante Juez o Notario, el cual deberá expedir el correspondiente testimonio para constancia en la IMEC-EA, en el supuesto de que el aspirante obtuviera plaza.
- b) Si el reemplazo al que pertenece el aspirante está incorporado al servicio en filas:

Hallarse en uso de «prórroga» vigente en el período septiembre/1980 a septiembre/1981, o bien,

Hallarse en situación de «disponibilidad» del servicio militar obligatorio, y que su incorporación a filas esté determinada por fecha posterior al día 1 de mayo de 1981, acompañando en su caso certificación que lo acredite.

#### 1.3.2. El personal militar:

- a) Pertenecer al Ejército del Aire como personal de tropa, siempre que en esta situación continúe el día 1 de mayo de 1981.
- b) No ser alumno de las Escuelas de Especialistas o de Formación Profesional de Primer Grado de cualquiera de los Ejércitos (Tierra, Mar o Aire).

#### 1.3.3. Con carácter general:

- a) No haber causado baja en el Ejército del Aire «por falta de aptitud en vuelo».
- b) No haber sido declarado «no apto definitivo» para el servicio en vuelo en reconocimiento facultativo que el aspirante hubiera llevado a efecto ante Tribunal Médico como requisito preceptuado para ingreso en el Ejército del Aire.
- c) Estar bien conceptualizado moral y socialmente.
- d) No hallarse procesado, ni haber sido expulsado de Cuerpo del Estado o Centro de Enseñanza.
- e) Aceptar un compromiso «a priori» para continuar en el servicio activo por un período de seis años, contados a partir de su ascenso al empleo de Alférez de Complemento, en el supuesto de que el aspirante obtuviese plaza en esta convocatoria.

#### Art. 2.º Solicitudes.

Quiénes reuniendo las condiciones que establece el artículo 1.º deseen tomar parte en esta oposición, deberán solicitarlo de conformidad con las normas que a dicho efecto se indican a continuación:

#### 2.1. El personal civil:

- 2.1.1. Instancia, debidamente formulada y reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre vigente (modelo en el anexo número 1), dirigida al excelentísimo señor General Director de Enseñanza (IMEC-EA). Cuartel General del Ejército del Aire. Plaza de la Moncloa. Madrid-8, a la que se acompañarán: